

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CUENCA

Ordenamiento Territorial: ¿en qué consiste?

El **Ordenamiento Territorial** es un orden que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para que cada componente o las diversas áreas en que se ha dividido el territorio tenga una función. Tiene por objetivo el conocimiento de las particularidades del medio físico, otorgando valor a los recursos naturales para determinar sus posibles usos, estableciendo prioridades, limitaciones, etc. ¿Te imaginas si en tu casa no existiera un orden y los platos estuvieran en el baño, tu cama en el patio, la comida debajo de la cama y tu ropa en el refrigerador? todo sería un caos, pero siempre hay alguien de la familia encargado de dar un orden. El ordenamiento territorial es algo similar, pero en una casa más grande donde los recursos naturales y los habitantes tiene una función y un territorio asignado. Es un sistema jerarquizado para evitar problemas y desequilibrios.

Si se busca conseguir una gestión ambiental adecuada del territorio, se tendrá que tener en cuenta las siguientes temáticas: impactos ambientales de las diferentes actividades; las condicionantes del medio físico con una capacidad para determinados usos; los espacios naturales como recursos y gestión de los diferentes paisajes; y el establecimiento de una zonificación adecuada para cada actividad o uso. Los planes de ordenamiento del territorio no sólo se preocupan de una zona, sino que logran una planificación integrada que tenga en cuenta las cuestiones anteriormente planteadas.

Cuenca hidrográfica y Ordenamiento Territorial

El agua es un elemento vital que ha ocupado por millones de años el 80% de la superficie del planeta. Menos del 2% corresponde a agua dulce, que se puede utilizar para los usos domésticos, industriales, comerciales y turísticos. Tenemos tanta agua como personas interesadas en su consumo. Por esto, es necesario tener conocimiento sobre las cuencas hidrográficas, saber qué hacer con ellas y cómo distribuir las y preservarlas. Las cuencas hidrográficas son escenarios biofísicos y sociales muy interesantes para aplicar un ordenamiento territorial, ya que son unidades de análisis, planificación y manejo. Su realización es muy compleja por las diversas características y transformaciones que experimentan a lo largo del tiempo.

En algunos casos, el ordenamiento se debe a razones que han obligado a crearlo, entre ellas, la competencia entre el sector público y privado, grandes catástrofes como huracanes, inundaciones, deslizamientos y sequías; para controlar la contaminación, por razones de salubridad y por la escasez de agua. ¿Qué pasaría si una población o actividad productiva que está en la parte alta de la cuenca consumiera todo el agua del cauce?, ¿Qué podrían hacer los habitantes que viven río abajo?. Estas preguntas son muy importantes para comprender que debe existir una distribución de esas aguas para la sobrevivencia de todos.

Plan de Manejo Integral de Cuencas hidrográficas

Desde hace algún tiempo se ha reconocido que la forma como se intervienen las cuencas y cómo se utiliza el entorno no es la más adecuada, esto ha llevado a plantear propósitos como desarrollo sustentable o manejo integral de cuencas hidrográficas o mejora del medio ambiente como un todo.

Alex Dourojeanni, experto en estos temas, dice que una cuenca *“es el arte y la ciencia de manejar los recursos naturales de una cuenca con el fin de controlar la descarga de agua en cantidad, calidad, lugar y tiempo de ocurrencia”*. Sin embargo, esta definición se refiere a aquellas cuencas en donde la cantidad de habitantes es menor. En una cuenca cuya población es densa y utiliza estos recursos para producciones agrícolas, la definición se podría transformar en una descripción más compleja, incorporando que el manejo de esos recursos también es para beneficio de los habitantes.

Que los habitantes cercanos realicen miles de acciones en torno a una cuenca no quiere decir necesariamente que son parte de un sistema de gestión o de un plan de manejo. Por lo general, estas decisiones son de los hidrólogos, geólogos, científicos y autoridades. Sin embargo, con el tiempo ha quedado claro que incorporar a los habitantes en estas decisiones resulta fundamental.

Por ello un manejo integral de cuencas es un conjunto de esfuerzos tendientes a identificar y aplicar opciones técnicas, socioeconómicas y legales, que establecen una solución a los problemas causados por el deterioro y mal uso de los recursos naturales renovables, como las cuencas hidrográficas, para lograr un mejor desarrollo y calidad de vida de su población.

En una cuenca no solo se desarrollan fenómenos de erosión y sedimentación, sino que tienen lugares procesos asociados a las actividades de vida de las comunidades, por lo tanto el manejo de una cuenca deberá tomar en cuenta al mismo tiempo los procesos naturales como los procesos **antrópicos**.

En base a un desarrollo sustentable, el manejo de una cuenca considerará medidas que contribuyan al control, protección, conservación, recuperación y otros aspectos ambientales. La cuenca, sus recursos naturales y sus habitantes constiuyen una unidad física, biológica, económica, social y cultural con características singulares en cada caso. Físicamente la cuenca es la fuente natural de captación y concentración de agua superficial y al mismo tiempo es una fuente de vida para el ser humano, aunque también se convertirá en riesgo para situaciones extremas como sequías, inundaciones o contaminación.

Por lo tanto un manejo integrado de cuencas tiene como misión alcanzar un equilibrio entre el aprovechamiento económico y el manejo ambiental, lo cual repercutirá en el equilibrio social, ambiental y económico, contribuyendo de esta manera a la sustentabilidad ambiental y al aprovechamiento sostenido de los recursos naturales.

Un plan de manejo integral debe considerar: ordenamiento de cuencas, restauración hidrológica forestal, recuperación y conservación de suelos y agua, y por último monitoreo de recursos asociados a cuencas hidrográficas.

Definición de Desarrollo Sustentable

El concepto de **Desarrollo Sustentable** surgió con mayor fuerza en 1987, cuando se publicó el informe final de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas. Conocido como "Nuestro Futuro Común" o simplemente "Informe Brundtland", este informe indica que Desarrollo Sustentable es *"aquella que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"*. El Desarrollo Sustentable contempla tres componentes: ambiental, social y económico. El concepto es muy amplio y ha ido variando según las discusiones que se han dado en los diferentes países. Sin embargo, la existencia del concepto hace cuestionar el actual modelo que la mayoría de los países practica, hasta hace un tiempo, sin ninguna preocupación por el impacto ambiental de su desarrollo.

Posteriormente, en la Cumbre de la Tierra del año 1992, se juntaron 172 gobiernos, lo que significó comenzar con los planes nacionales e internacionales para conseguir un equilibrio entre los tres componentes del Desarrollo Sustentable. Esto significó la firma de varias obligaciones que los Estados deben ejecutar en sus respectivos países, entre ellos la Agenda 21 que contiene más de 2.500 recomendaciones para abordar la temática ambiental. En esa ocasión, también se firmaron dos importantes convenciones: una sobre el cambio climático y otra sobre la diversidad biológica.

El desarrollo sostenible consiste en mejorar la calidad de vida mediante la integración de tres factores fundamentales:

- Desarrollo económico
- Protección del medioambiente
- Responsabilidad social

Estos tres factores son interdependientes. O sea, dependen siempre el uno del otro, al igual que las tres patas de un trípode, las cuales deben actuar conjuntamente para proporcionar una base simple pero estable. Ninguno de ellos es suficiente por sí solo, ni dos pueden sostenerlo, siempre se necesitará la tercera pata.

En Chile, el **Desarrollo Sustentable** es definido como *"el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras"* (ley bases del Medio Ambiente.).

Cuenca y Desarrollo Sustentable

La **cuenca hidrográfica** es considerada como un sistema dinámico que está constituido por componentes físicos como el agua, el aire, el suelo, subsuelo, el clima y los minerales; biológicos como la flora y la fauna; antropogénicos como los socioeconómicos, culturales e institucionales. Todos estos componentes son una familia y se relacionan entre sí formando un determinado sistema. Si alguno de ellos es alterado, se produce un desequilibrio que, de acuerdo a las características de la cuenca, podría recuperar nuevamente el balance o podría sufrir un deterioro. Si el Desarrollo Sustentable es el equilibrio entre tres elementos esenciales: ambiental, social y económico, en la cuenca es fundamental que este equilibrio exista.